

COFLICTO COLECTIVO

LA CGT, CCOO y USO IMPUGNAN LAS BASES DE LOS PROCESOS ESPECIALES DE ESTABILIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CONCURSO DE OPOSICIÓN

Ayer, día 28/06/2023 se ha celebrado en la Audiencia Nacional el juicio por la **impugnación de las bases** de los procesos de estabilización, consolidación y concurso oposición presentado por **CCOO y CGT**.

La sala, que había acumulado los dos conflictos colectivos, ha decidido que **NO PROCEDE CELEBRAR** en este momento el presentado por CGT. El Tribunal argumenta que la CGT no ha realizado, en tiempo y forma, los actos previos procesales necesarios para la celebración del juicio (conciliación/SIMA), instando su celebración a septiembre.

CGT ha solicitado ante la Audiencia Nacional, medidas cautelares, que se fundamentan en la paralización de todo el proceso hasta la celebración del Juicio. Cuestión que ha sido rechazada por el tribunal. Una vez más, **la CGT vuelve a poner obstáculos** para que las compañeras y compañeros **puedan conseguir la fijeza en CRTVE**.

En la segunda demanda, presentada por CC.OO, se exige que el cupo del 7% reservado a personas con discapacidad sea sobre el total de los puestos ofertados en los tres procesos de la convocatoria, sobre 1082 plazas y no solo sobre las 784 del concurso libre.

En caso de prosperar la demanda presentada por CC.OO, al que se han adherido CGT y USO, se tendría que ampliar este cupo, pasando de 54 a 76 plazas. Cuestión que pondría en peligro la continuidad de trabajadoras y trabajadores. Compañeras y compañeros, que después de años de espera y una gran experiencia en CRTVE, pueden perder las plazas en los procesos P1 y P2, de Méritos y Méritos más Examen no eliminatorio

El resto de sindicatos presentes en el Juicio del conflicto colectivo, nos opusimos a la demanda. Entendemos que la reserva de plazas por discapacidad, no debe hacerse en los Procesos Especiales de Consolidación de Empleo.

PUEDES DER TÚ Y TAMBIÉN TÚ... TODOS ENTRÁIS EN EL BOMBO DE CCOO

En los próximos días conoceremos la sentencia.

El sindicalismo rancio y maniqueísta que ponen en práctica **tanto la CGT como CCOO en RTVE, al que ahora se ha sumado USO**, tiene un único objetivo y no es otro que el de cargarse los procesos especiales de estabilización, consolidación y concurso de Oposición.

Han pasado 6 meses desde la publicación del III Convenio Colectivo en el BOE, 8 meses desde que la Dirección General de Trabajo, registrara y publicara el Acuerdo de modificación del Convenio y 14 meses desde que se alcanzaran los acuerdos que regulan los procesos especiales de estabilización, consolidación y concurso de Oposición.

Y en estos 14 meses han intentado aniquilar las esperanzas, derechos e ilusiones de cientos de compañeras y compañeros contratados en la CRTVE. De VOSOTRAS Y VOSOTROS, que lleváis esperando años para formalizar vuestra relación laboral, económica, emocional y personal. Y una vez que lo hemos conseguido, **pretenden JODEROS**. Pero no lo conseguirán. Os recordamos que por el camino se ha quedado algún que otro INTENTO que hemos parado.

Y ahora, **con premeditación, como así ha indicado el Tribunal, la CGT pretende derogar y aniquilar de un plumazo vuestros derechos** con la impugnación de las Bases de la Convocatoria. **La CGT está en contra de la puntuación de vuestros Méritos** por haber trabajado o estar trabajando en RTVE. Argumentan que es desproporcionada. **Su idea es que un año de trabajo en RTVE debe puntuar lo mismo que un año trabajado**, con el mayor respeto, **en una emisora local. NI OS QUIEREN NI OS VALORAN.**

Si en un principio fue CCOO con los INDEFINIDOS, ahora sois el resto de contratados los que estáis en el punto de mira de la CGT.

Estos grandes sindicalistas que “defienden” vuestros derechos no se han cortado un pelo. **También han denunciado los 15 puntos de la baremación que se asignan a los indefinidos no fijos que existían a fecha 30/06/2022.**

No les interesa lo que os estáis jugando. Vosotros y vosotras, compañeras y compañeros contratados, tenéis que aguantar y sufrir este tipo de sindicalismo sectario que va contra todo el colectivo. Un sindicato, la CGT, que tiene por dogma el despotismo ilustrado de sus dirigentes, que denuncian todos los pactos pero sin renunciar a ninguno económicamente. ¿Qué intereses ocultos tiene la CGT tras esta denuncia?

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONTRATADOS... NO PERMITÁIS
QUE CCOO, CGT y USO JUEGUEN CON VOSOTROS Y VOSOTRAS.
¡EXIGIRLES!**

Animamos a todas las trabajadoras y trabajadores afectados a pasar por los locales de estos sindicatos o solicitarles mediante email la retirada de dichos conflictos colectivos.

29 de junio de 2023